



**RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que hace pública la fecha en la que se llevarán a cabo las pruebas del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo, convocado por Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre (Boletín Oficial de Aragón número 5 de 9 de enero de 2026)**

La Orden ECD/1886/2025, de 14 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 7.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación mediante Resolución, publicará la fecha de celebración de las pruebas.

De conformidad con lo expuesto, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón ha resuelto:

**Primero.-** Anunciar el **20 de junio de 2026** como fecha del acto de presentación e inicio de las pruebas que integran la fase de oposición.

Al acto de presentación deberá asistir todo el personal aspirante independientemente del turno de acceso por el que participen.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
(Por Orden ECU/481/2026, de 13 de marzo, de suplencia)

Manuel Magdaleno Peña  
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO